



Lima Julio 23 de 1822.

Amo
M. S.

El Comisario de Intendencia D. Miguel
Vicopio medice con pta. de. del corriente lo que trans-
curio a V. S. para su conocimiento y fines conve-
nientes.

Conforme a la cñ de V. S. de 27 de Junio
proximo anterior, ya tenia organizada la cuenta y
razon de caudales que en esta Casa han ingresado
desde 16. de Ab. en que me hice cargo de ella has-
ta fin del citado Junio para darla el giro que
corresponde, siendo circunstancia que el no haberlo
efectuado, dimano del cargo de cuatro mil pesos
que posteriormente me ha pasado como efectivo
mi antecesor D. Jose Mueda en documentos de deu-
das provisionales, cuyos interesados reclaman lo que
se respectan alegando estar ya satisfechos en
aquel tiempo. En esta virtud he suspendido



H H-OL38
Caj. 5
Doc. 241
Fol. 1

O. L. 38-186
Fol. 1

M. S. Ministro
de Hacienda

su curso hasta el esclarecimiento de las
dudas indicadas, deseando rendirlas con toda
eficacia que apreteno al mejor servicio del
Estado.

Tengo la honra de ofrecer á V.S. los sen-
timientos de consideracion y aprecio.

J. F. A.

Tomás Guinda



0. 2. 32-188

Guinda